



Nombre de alumnos: Rodríguez López Layzsa

Nombre del profesor: CP. Osvaldo Silvestre

Nombre del trabajo: marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.

Materia: Capacitación y seguridad e higiene

Grado: 3

Grupo: A

Frontera Comalapa, Chiapas a 05 de julio del 2020.

MARCO NORMATIVO BÁSICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Normas internacionales

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

OHSAS 18001

¿Qué es?

Marcan requisitos que deben ser acatados por la organización

Se agrupan en

Política

Planificación

Implementación

Verificación

Desarrollo reglamentario.

El reglamento determina los procedimientos de evaluación de riesgos para la salud de los trabajadores.

Evaluación de riesgos.

se refiere a

El proceso dirigido a estimar la magnitud de los riesgos.

Modalidades de organización

Asumiendo personalmente la actividad.

Constituyendo un servicio de prevención propio.

Recurriendo a un servicio de prevención ajeno.

principalmente

Inspectores

Estos podrían ver todos los ámbitos descritos.

Competencias de las comunidades autónomas.

La inspección se forma por dos cuerpos

Y por otro lado

Subinspectores

Se dedican a temas de seguridad social y empleo.

Derechos y deberes básicos en materia de prevención de riesgos laborales.

Derechos

Art.14.1 LPRL

Por ejemplo

Los trabajadores tienen derecho a una protección en materia de seguridad y salud laboral.

El empresario debe velar en todo momento por la seguridad del trabajador

Obligaciones

Velar por su propia seguridad y salud dentro del trabajo.

Informar a sus superiores de cualquier situación susceptible a un riesgo

Utilizar adecuadamente el equipo de protección necesario.